



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal.  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Elisco James Macías  
Registro Federal de Contribuyentes: TOME680118A10  
Domicilio: Sierra de Santa Teresa, número ciento sesenta y ocho, colonia Tres Marias, Morelia, Michoacán, C.P. 58254

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SFA/DARF/6/025/2021  
De fecha(s): Veintisiete de Enero del dos mil veintiuno.  
Tipo de documento(s): Notificación.  
Número(s) de crédito o expediente interno: 2021000014.

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las atorce horas con cero minutos del día dieciocho del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, el suscrito LIC. RAFAEL LEÓN TORRES, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número 021/2021 con vigencia del 5 cinco de Enero del Dos Mil Veintiuno al 31 de Diciembre de Dos Mil Veinte expedido el 5 cinco de Enero del Dos Mil Veintiuno por el C. Lic. Juan Felipe Ruiz López en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO DE NO LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA BUSCADA.-

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Sierra de Santa Teresa número ciento sesenta y ocho, Tres Marias de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con \_\_\_\_\_ entre las calles \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, así como por tener a la vista el número exterior \_\_\_\_\_, así como el número interior \_\_\_\_\_ del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio \_\_\_\_\_ emitido(s) por Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de fecha(s) Veintisiete de Enero del dos mil veintiuno DEL CONTRIBUYENTE Elisco James Macías O SU REPRESENTANTE LEGAL, toda vez que el domicilio señalado en la resolución determinante precisada en el proemio del presente documento, es inexistente, de lo cual me percaté en virtud de que:

Una vez que me constituí en la entrada del Fraccionamiento Tres Marias y me cerciore de estar en el lugar correcto porque así me lo señalan las indicadores oficiales, con el nombre del fraccionamiento buscado en la entrada del mismo, en donde fui atendido por quien dijo ser el vigilante del fraccionamiento, se negó a proporcionar su nombre y a identificarse, señaló que en dicho fraccionamiento no existe esa calle y por tal motivo no me permite el acceso al fraccionamiento, razón por la cual no se puede llevar a cabo el presente de manera personal.

Por tal motivo, acudo con vecino ubicado en en el fraccionamiento no existen inmuebles vecinos o con quien preguntar por el contribuyente o por el domicilio fiscal.

LIC. RAFAEL LEÓN TORRES  
Nombre, firma y del  
Notificador y Ejecutor



quien dijo llamarse: \_\_\_\_\_, número expedida por \_\_\_\_\_, quien se identifica con: \_\_\_\_\_, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: \_\_\_\_\_ Edad aproximada calculada por apreciación: \_\_\_\_\_ años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con \_\_\_\_\_ centímetros, Complexión: \_\_\_\_\_, Cabello (color, tipo y tamaño): \_\_\_\_\_, Ojos color: \_\_\_\_\_, Nariz: \_\_\_\_\_, Boca: \_\_\_\_\_, Color de la tez: \_\_\_\_\_, Señas particulares: \_\_\_\_\_.

Segunda. A lo cual, el suscrito procedí a realizar los siguientes cuestionamientos a la persona con quien se entendió la diligencia, que corroboran la no localización de la persona buscada por la desocupación de domicilio fiscal antes señalado:

- a) Pregunté si conoce a la persona buscada, en el domicilio a lo que manifestó: No existe esa calle en este fraccionamiento, no conozco al contribuyente buscado.
- b) Pregunté si conoce de algún cambio en la nomenclatura, a lo que manifestó: No lo sé.

Se hace constar que el suscrito acudí al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente: \_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:**

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

PISOS DEL INMUEBLE	DESCRIPCION DE INMUEBLES ADYACENTES:
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE:	
Metros de frente:	

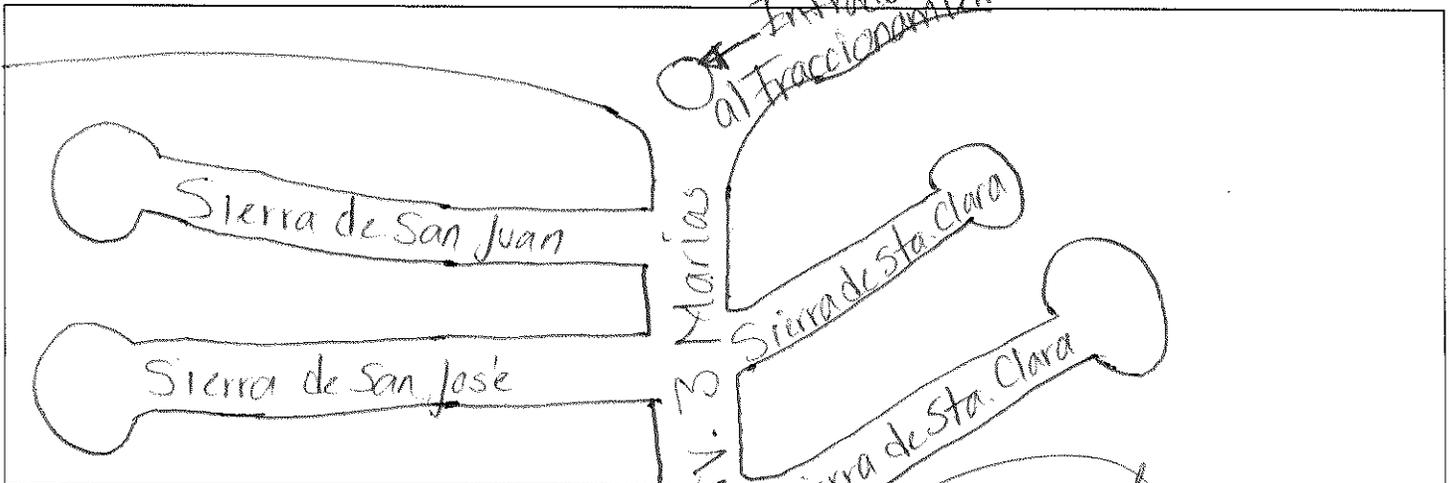
**FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:**

No se localizo el domicilio fiscal.

**Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**Croquis de ubicación del domicilio**



LIC. RAFAEL LEÓN TORRES  
Nombre, firma y del  
Notificador y Ejecutor



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: ELISEO TORRES MACÍAS  
Registro Federal de Contribuyentes: TOME680118A10  
Domicilio: CALLE SIERRA DE SANTA TERESA NO. 168 COLONIA TRES MARÍAS, MORELIA CP 58254, Michoacán

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SA/DARE/G/025/2021  
De fecha(s): 27 FEBRO 2021  
Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN - DETERMINACIÓN CRÉDITO FISCAL  
Número(s) de crédito o expediente interno: 2021000014

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 9 horas con 30 minutos del día 23 del mes de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno, el suscrito Lic. Martín Bustos Cintora, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio numero 020/2021 con vigencia del 05 de enero de Dos Mil Veintiuno al 31 de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el 05 de enero de Dos Mil Veintiuno por el LIC. JUAN FELIPE RUIZ LÓPEZ en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO DE NO LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA BUSCADA.-

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en SIERRA DE SANTA TERESA NO. 168 FINCA TRES MARÍAS de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con \_\_\_\_\_, entre las calles \_\_\_\_\_, así como por tener a la vista el número exterior \_\_\_\_\_, así como el número interior \_\_\_\_\_ del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: SA/DARE/G/025/2021, de fecha(s) 27 FEBRO 2021 emitidos por DIR. AUDITORÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE DESAHOGAR LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE ELISEO TORRES MACÍAS O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de:

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO EN REFERENCIA, EN LA ENTRADA / ACCESO PRINCIPAL DEL FRACCIONAMIENTO EN LA CASITA DE VIGILANCIA ME IDENTIFIQUÉ CON EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y MANIFIESTO EL MOTIVO DE MI PRESENCIA, SIN EMBARGO ME DICE EL GUARDIA QUE ESA CALLE NO EXISTE EN ESTE FRACCIONAMIENTO Y POR TANTO NO ME PUEDE PERMITIR EL ACCESO. COMENTA INCLUSO QUE YA EN OPORTUNIDADES ANTERIORES HAY VENIDO A BUSCAR ESTA CALLE PERO SE LES INFORMA LO MISMO. LA ATENCIÓN CON EL GUARDIA Y SUS COMENTARIOS ME DAN A DESEAR UN VÍDEO / ESPÉD DENTRO DE LA CASITA, NO ES POSIBLE VERLO, NI TENER UNA REFERENCIA EXACTA DEL GUARDIA, NO SE IDENTIFICA Y PROCEDA A RETIRARME, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO ESTA DILIGENCIA. SE CONFIRMA EN GOOGLE MAPS QUE LA CALLE NO EXISTE EN EL FRACCIONAMIENTO.

Lic. Martín Bustos Cintora  
Nombre, firma y del  
Notificador y Ejecutor



Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

**CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:**

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	PISOS DEL INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES:
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input checked="" type="checkbox"/>		
HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>	DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE:	NO EXISTE LA CALLE
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	Metros de frente:	

**FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:**

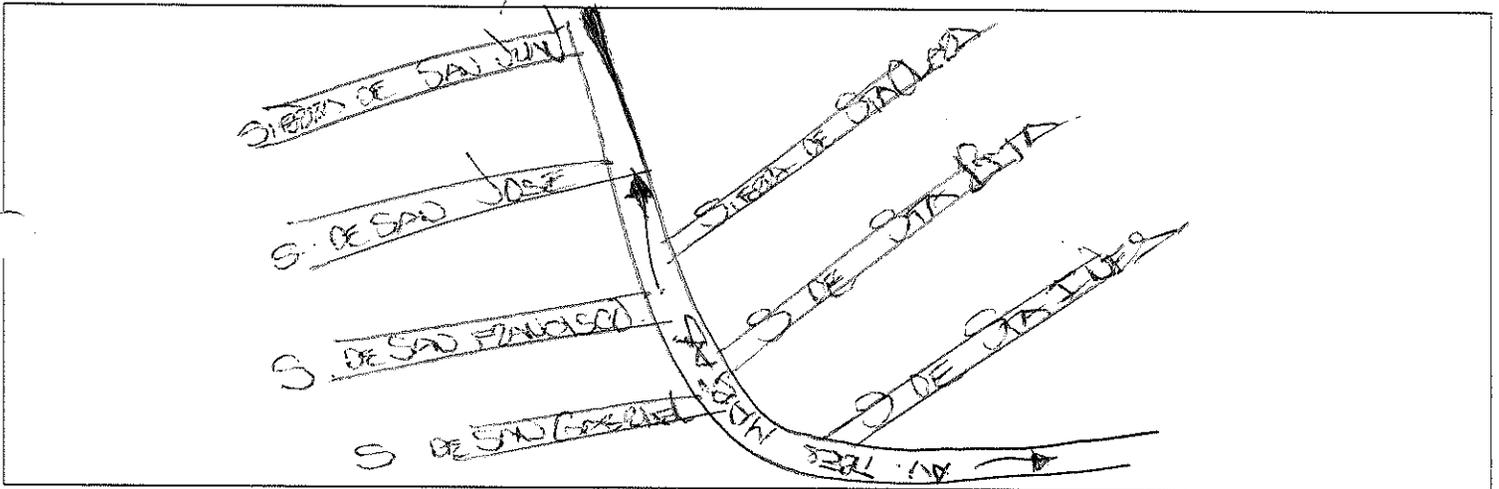
NO EXISTE EL DOMICILIO.

**Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 10 horas con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

23 FEBRERO 2021

**Croquis de ubicación del domicilio**



  
Lic. Martín Bustos Cintora  
Nombre, firma y del  
Notificador y Ejecutor



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

**ACUERDO DE NOTIFICACION POR ESTRADOS**

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ELISEO TORRES MACÍAS**

**R.F.C: TOME 680118A10**

**DOMICILIO FISCAL: Calle Sierra de Santa Teresa Número 168, Colonia Tres Marías C.P. 58254, Morelia, Michoacán.**

**DOCUMENTO A NOTIFICAR: Resolución "Se determina el crédito fiscal que se indica" oficio número SFA/DARF/G/025/2021, de fecha 27 de enero de 2021**

**AUTORIDAD EMISORA: Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal.**

**IMPORTE HISTORICO: \$1,285,066.86 (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.)**

**EXPEDIENTE INTERNO: 2021000014**

En Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2021 el suscrito LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO, Director de Recaudación, hace constar que considerando que no ha sido posible efectuar la notificación personal de la resolución en el que se determina crédito fiscal que se indica contenido en el oficio número SFA/DARF/G/025/2021, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, en cantidad \$1,285,066.86 (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.), en razón de que no ha sido posible la localización del contribuyente ELISEO TORRES MACÍAS, ni su representante legal en el domicilio fiscal: Calle Sierra de Santa Teresa Número 168, Colonia Tres Marías C.P. 58254, Morelia, Michoacán, ubicándose en el supuesto previsto por el artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, lo anterior según se acredita con las actas circunstanciadas de hechos de fechas 18 y 23 de febrero 2021, rendidas por los notificadores Rafael León Torres y Martín Bustos Cintora; en la primera de fecha 18 de febrero de 2021 rendida por Rafael León Torres, señala lo siguiente:

"En Morelia, Michoacán, siendo las 14 horas con 0 (cero) minutos del día 18, del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, el suscrito LIC. RAFAEL LEÓN TORRES, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio numero 021/2021 con vigencia del 05 de enero de Dos Mil Veintiuno al 31 de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el 05 de enero de Dos Mil Veintiuno por el C. Lic. Juan Felipe Ruiz López en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

**SUPUESTO DE NO LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA BUSCADA.-**

**Primera.** Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en SIERRA DE SANTA TERESA No. 168 COLONIA TRES MARIAS de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con -----, entre las calles ----- y -----, así como por tener a la vista el número exterior -----, así como el número interior ----- del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: SFA/DARF/G/025/2021, de fecha(s) 27 DE ENERO 2021, emitidos(s) por DIRECCIÓN DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL, HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE DESAHOGAR LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE ELISEO TORRES MACIAS O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de:

UNA VEZ ME CONSTITUI EN LA ENTRADA DEL FRACCIONAMIENTO TRES MARIAS Y ME CERCIORE DE ESTAR EN EL LUGAR CORRECTO PORQUE ASÍ ME LO SEÑALAN LOS INDICADORES OFICIALES, CON EL NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO BUSCADO EN LA ENTRADA DEL MISMO, EN DONDE FUI ATENDIDO POR QUIEN DIJO SER EL VIGILANTE DEL FRACCIONAMIENTO, SE NEGÓ A PROPORCIONAR SU NOMBRE Y A IDENTIFICARSE, SEÑALO QUE EN DICHO FRACCIONAMIENTO NO EXISTE ESA CALLE Y POR TAL MOTIVO NO ME PERMITE EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO, RAZON POR LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO EL PRESENTE DE MANERA PERSONAL.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

Se hace constar que el suscrito acudí al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

**CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:**

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

<b>PISOS DEL INMUEBLE</b> 2	<b>DESCRIPCION DE INMUEBLES ADYACENTES:</b> <hr/> <hr/> <hr/>
<b>DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE:</b> Metros de frente: 6	

FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:  
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO FISCAL.  
Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 15 horas con 0 (cero) minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.º

El segundo informe de fecha 23 de febrero de 2021, rendido por Martín Bustos Cintora, señala lo siguiente:

“En Morelia, Michoacán, siendo las 9 horas con 30 minutos del día 23, del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, el suscrito LIC. MARTIN BUSTOS CINTORA, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio numero 020/2021 con vigencia del 05 de enero de Dos Mil Veintiuno al 31 de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el 05 de enero de Dos Mil Veintiuno por el C. Lic. Juan Felipe Ruiz López en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

**SUPUESTO DE NO LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA BUSCADA.-**

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en SIERRA DE SANTA TERESA No. 168 COLONIA TRES MARIAS de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con -----, entre las calles ----- y -----, así como por tener a la vista el número exterior -----, así como el número interior ----- del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: SFA/DARF/G/025/2021, de fecha(s) 27 DE ENERO 2021, emitidos(s) por DIRECCIÓN DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL, HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE DESAHOGAR LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE ELISEO TORRES MACIAS O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de: ME CONSTITUYO EN EL DOMICILIO EN REFERENCIA, EN LA ENTRADA/ACCESO PRINCIPAL DEL FRACCIONAMIENTO EN LA CASETA DE VIGILANCIA ME IDENTIFICO CON EL PERSONAL SEGURIDAD Y MANIFIESTO EL MOTIVO DE MI PRESENCIA, SIN EMBARGO ME DICE EL GUARDIA QUE ESA CALLE NO EXISTE EN ESTE FRACCIONAMIENTO Y POR TANTONO ME PUEDE PERMITIR EL ACCESO. COMENTA INCLUSO QUE PUEDE YA EN OCASIONES ANTERIORES HAN VENIDO A BUSCAR ESA CALLE,



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

PERO LES INFORMA LOS MISMO. LA ATENCION CON EL GUARDIA Y SUS COMENTARIOS ME LOS DA DESDE UN VIDRIO/ESPEJO DENTRO DE LA CASETA NO ES POSIBLE VERLO, NI TENER UNA REFERENCIA FISICA DEL GUARDIA, NO SE IDENTIFICA Y PROCEDO A RETIRARME. NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO ESTA DILIGENCIA. SE CONFRIMA EN GOOGLE MAPS QUE LA CALLE NO EXISTE EN EL FRACCIONAMIENTO.

Se hace constar que el suscrito acudí al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:**

<input type="checkbox"/> COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/>	<u>PISOS DEL INMUEBLE</u> 2	<u>DESCRIPCION DE INMUEBLES ADYACENTES:</u> <hr/> <hr/> <hr/>
<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SUBURBANO	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>		
<u>DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE:</u> Metros de frente: 6					

**FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:**

NO EXISTE EL DOMICILIO

**Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 10 horas con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia 23/FEBRERO/2021."

Lo anterior, aunado al hecho de que no existe evidencia de que hubiera dado aviso ante esta autoridad sobre algún cambio de domicilio, se procede de conformidad con lo establecido por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; en relación con la Cláusula Tercera fracciones I y II; del anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015; artículo 26 primer párrafo fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto por los artículos 49 fracciones I, II, XXV y XL, y 76 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 14 de Octubre de 2017.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

**ACUERDA**

Primero.- Con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, notifíquese por estrados la resolución en el que se determina situación fiscal que se indica, contenido en el oficio número SFA/DARF/G/025/2021, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, en cantidad \$1,285,066.86 (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.) a cargo de ELISEO TORRES MACÍAS, con base a las consideraciones asentadas en las actas circunstanciadas de fechas 18 y 23 de febrero de 2021, fijándose por el término de 06 seis días en un sitio abierto al público del inmueble sito en Ortega y Montañez 2900, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>).

Segundo.- Cúmplase.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE RECAUDACION**

LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO



**DIRECCIÓN  
DE RECAUDACIÓN**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El suscrito LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO, en mi carácter de Director de Recaudación, siendo las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2021, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedí a fijar en un sitio abierto al público de esta Dirección de Recaudación, sito en Ortega y Montañez 2900, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>), que para tales efectos tiene esta autoridad fiscal, la resolución contenida en el oficio número SFA/DARF/G/025/2021, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, en cantidad \$1,285,066.86 (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.) a cargo de ELISEO TORRES MACÍAS, y que bajo las consideraciones asentadas en las actas circunstanciadas de fechas 18 y 23 febrero de 2021, para los efectos legales procedentes. Conste.-----

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE RECAUDACION

LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS**

El Lic. Joel Galileo Herrera Tello, Director de Recaudación, siendo las 12:00 horas del día 05 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; en relación con la Cláusula Tercera fracciones I y II; del anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015; artículo 26 primer párrafo fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto por los artículos 49 fracciones I, II, XXV y XL, y 76 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 14 de Octubre de 2017; hago constar que procedí a retirar de los estrados de esta Dirección de Recaudación del oficio número SFA/DARF/G/025/2021, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, en cantidad \$1,285,066.86 (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.) a cargo de ELISEO TORRES MACÍAS, y actas circunstanciadas de fecha 18 y 23 de febrero de 2021, documentos que se fijaron en dichos estrados de esta Dirección de Recaudación, así como se publicó en la página electrónica <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/> del día 25 de febrero al 04 de marzo de 2021, una vez descontados los días 27 y 28 de febrero de 2021 por ser sábado y domingo, por lo que se tiene como fecha de notificación el día 05 de marzo de 2021.-----

CONSTE.-----

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE RECAUDACION

LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO DE RECAUDACION



DIRECCIÓN  
DE RECAUDACIÓN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

**ACUERDO DE NOTIFICACION POR ESTRADOS**

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ELISEO TORRES MACÍAS**

**R.F.C: TOME 680118A10**

**DOMICILIO FISCAL: Calle Sierra de Santa Teresa Número 168, Colonia Tres Marías C.P. 58254, Morelia, Michoacán.**

**DOCUMENTO A NOTIFICAR: Resolución "Se determina el crédito fiscal que se indica" oficio número SFA/DARF/G/025/2021, de fecha 27 de enero de 2021**

**AUTORIDAD EMISORA: Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal.**

**IMPORTE HISTORICO: \$1,285,066.86 (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.)**

**EXPEDIENTE INTERNO: 2021000014**

En Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2021 el suscrito LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO, Director de Recaudación, hace constar que considerando que no ha sido posible efectuar la notificación personal de la resolución en el que se determina crédito fiscal que se indica contenido en el oficio número SFA/DARF/G/025/2021, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, en cantidad \$1,285,066.86 (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.), en razón de que no ha sido posible la localización del contribuyente ELISEO TORRES MACÍAS, ni su representante legal en el domicilio fiscal: Calle Sierra de Santa Teresa Número 168, Colonia Tres Marías C.P. 58254, Morelia, Michoacán, ubicándose en el supuesto previsto por el artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, lo anterior según se acredita con las actas circunstanciadas de hechos de fechas 18 y 23 de febrero 2021, rendidas por los notificadores Rafael León Torres y Martín Bustos Cintora; en la primera de fecha 18 de febrero de 2021 rendida por Rafael León Torres, señala lo siguiente:

"En Morelia, Michoacán, siendo las 14 horas con 0 (cero) minutos del día 18, del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, el suscrito LIC. RAFAEL LEÓN TORRES, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio numero 021/2021 con vigencia del 05 de enero de Dos Mil Veintiuno al 31 de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el 05 de enero de Dos Mil Veintiuno por el C. Lic. Juan Felipe Ruiz López en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

**SUPUESTO DE NO LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA BUSCADA.-**

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en SIERRA DE SANTA TERESA No. 168 COLONIA TRES MARIAS de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con -----, entre las calles ----- y -----, así como por tener a la vista el número exterior -----, así como el número interior ----- del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: SFA/DARF/G/025/2021, de fecha(s) 27 DE ENERO 2021, emitidos(s) por DIRECCIÓN DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL, HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE DESAHOGAR LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE ELISEO TORRES MACIAS O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de:

UNA VEZ ME CONSTITUI EN LA ENTRADA DEL FRACCIONAMIENTO TRES MARIAS Y ME CERCIORE DE ESTAR EN EL LUGAR CORRECTO PORQUE ASI ME LO SEÑALAN LOS INDICADORES OFICIALES, CON EL NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO BUSCADO EN LA ENTRADA DEL MISMO, EN DONDE FUI ATENDIDO POR QUIEN DIJO SER EL VIGILANTE DEL FRACCIONAMIENTO, SE NEGÓ A PROPORCIONAR SU NOMBRE Y A IDENTIFICARSE, SEÑALO QUE EN DICHO FRACCIONAMIENTO NO EXISTE ESA CALLE Y POR TAL MOTIVO NO ME PERMITE EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO, RAZON POR LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO EL PRESENTE DE MANERA PERSONAL.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

**CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:**

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

<b>PISOS DEL INMUEBLE</b> 2	<b>DESCRIPCION DE INMUEBLES ADYACENTES:</b>
<b>DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE:</b> Metros de frente: 6	

FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:  
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO FISCAL.  
Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 15 horas con 0 (cero) minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.?

El segundo informe de fecha 23 de febrero de 2021, rendido por Martín Bustos Cintora, señala lo siguiente:

"En Morelia, Michoacán, siendo las 9 horas con 30 minutos del día 23, del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, el suscrito LIC. MARTIN BUSTOS CINTORA, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número 020/2021 con vigencia del 05 de enero de Dos Mil Veintiuno al 31 de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el 05 de enero de Dos Mil Veintiuno por el C. Lic. Juan Felipe Ruiz López en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

**SUPUESTO DE NO LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA BUSCADA.-**

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en SIERRA DE SANTA TERESA No. 168 COLONIA TRES MARIAS de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con -----, entre las calles ----- y -----, así como por tener a la vista el número exterior -----, así como el número interior ----- del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: SFA/DARF/G/025/2021, de fecha(s) 27 DE ENERO 2021, emitidos(s) por DIRECCIÓN DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL, HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE DESAHOGAR LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE ELISEO TORRES MACIAS O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de:  
ME CONSTITUYO EN EL DOMICILIO EN REFERENCIA, EN LA ENTRADA/ACCESO PRINCIPAL DEL FRACCIONAMIENTO EN LA CASETA DE VIGILANCIA ME IDENTIFICO CON EL PERSONAL SEGURIDAD Y MANIFIESTO EL MOTIVO DE MI PRESENCIA, SIN EMBARGO ME DICE EL GUARDIA QUE ESA CALLE NO EXISTE EN ESTE FRACCIONAMIENTO Y POR TANTONO ME PUEDE PERMITIR EL ACCESO. COMENTA INCLUSO QUE PUEDE YA EN OCASIONES ANTERIORES HAN VENIDO A BUSCAR ESA CALLE,



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

PERO LES INFORMA LOS MISMO. LA ATENCION CON EL GUARDIA Y SUS COMENTARIOS ME LOS DA DESDE UN VIDRIO/ESPEJO DENTRO DE LA CASETA NO ES POSIBLE VERLO, NI TENER UNA REFERENCIA FISICA DEL GUARDIA, NO SE IDENTIFICA Y PROCEDO A RETIRARME. NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO ESTA DILIGENCIA. SE CONFRIMA EN GOOGLE MAPS QUE LA CALLE NO EXISTE EN EL FRACCIONAMIENTO.

Se hace constar que el suscrito acudí al Registro Público de la Propiedad Raiz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

**CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:**

<input type="checkbox"/> COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/>	<u>PISOS DEL INMUEBLE</u> 2	<u>DESCRIPCION DE INMUEBLES ADYACENTES:</u> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SUBURBANO	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>		
<u>DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE:</u> Metros de frente: 6					

**FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:**

NO EXISTE EL DOMICILIO

**Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 10 horas con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia 23/FEBRERO/2021."

Lo anterior, aunado al hecho de que no existe evidencia de que hubiera dado aviso ante esta autoridad sobre algún cambio de domicilio, se procede de conformidad con lo establecido por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; en relación con la Cláusula Tercera fracciones I y II; del anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015; artículo 26 primer párrafo fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto por los artículos 49 fracciones I, II, XXV y XL, y 76 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 14 de Octubre de 2017.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

**ACUERDA**

Primero.- Con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, notifíquese por estrados la resolución en el que se determina situación fiscal que se indica, contenido en el oficio número SFA/DARF/G/025/2021, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, en cantidad \$1,285,066.86 (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.) a cargo de ELISEO TORRES MACÍAS, con base a las consideraciones asentadas en las **actas circunstanciadas de fechas 18 y 23 de febrero de 2021**, fijándose por el término de 06 seis días en un sitio abierto al público del inmueble sito en **Ortega y Montañez 2900, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán**, así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>).

Segundo.- Cúmplase.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE RECAUDACION

LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO



DIRECCION  
DE RECAUDACION



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El suscrito LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO, en mi carácter de **Director de Recaudación**, siendo las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2021, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedí a fijar en un sitio abierto al público de esta **Dirección de Recaudación**, sito en **Ortega y Montañez 2900, Colonia Centro, C.P. 58000** en **Morelia**, Michoacán, así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>), que para tales efectos tiene esta autoridad fiscal, la resolución contenida en el oficio número **SFA/DARF/G/025/2021**, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por la **Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal**, en cantidad **\$1,285,066.86** (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.) a cargo de **ELISEO TORRES MACÍAS**, y que bajo las consideraciones asentadas en las actas circunstanciadas de fechas 18 y 23 febrero de 2021, para los efectos legales procedentes. Conste.-----

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE RECAUDACION



LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO. DIRECCIÓN  
DE RECAUDACIÓN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECAUDACION**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS**

El Lic. Joel Galileo Herrera Tello, Director de Recaudación, siendo las 12:00 horas del día 05 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; en relación con la Cláusula Tercera fracciones I y II; del anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015; artículo 26 primer párrafo fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto por los artículos 49 fracciones I, II, XXV y XL, y 76 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 14 de Octubre de 2017; hago constar que procedí a retirar de los estrados de esta Dirección de Recaudación del oficio número SFA/DARF/G/025/2021, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, en cantidad \$1,285,066.86 (un millón doscientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 86/100 M.N.) a cargo de ELISEO TORRES MACÍAS, y actas circunstanciadas de fecha 18 y 23 de febrero de 2021, documentos que se fijaron en dichos estrados de esta Dirección de Recaudación, así como se publicó en la página electrónica <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/> del día 25 de febrero al 04 de marzo de 2021, una vez descontados los días 27 y 28 de febrero de 2021 por ser sábado y domingo, por lo que se tiene como fecha de notificación el día 05 de marzo de 2021.-----

CONSTE.-----

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE RECAUDACION

LIC. JOEL GALILEO HERRERA TELLO  
DIRECCION DE RECAUDACION

